

Objeto

Por un lado, un recurso de anulación de una decisión de la Comisión por la que se desestimó la pretensión de las demandantes de que se excluyera la sustancia denominada colofonia de la lista de las sustancias irritantes que figuran en el Anexo I de la Directiva 67/458/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DO L 196 de 1967, p. 1; EE 13/01, p. 50) y, por otro lado, una pretensión de reparación del perjuicio sufrido.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Las demandantes cargarán con sus propias costas así como con las causadas por la demandada.*
- 3) *La parte coadyuvante cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 7, de 10.1.2004.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 13 de enero de 2006 — Dimos Ano Liosion y otros/Comisión

(Asunto T-85/05) (¹)

«Inadmisibilidad — Personas no destinatarias de los actos comunitarios — Afectación directa»

(2006/C 74/38)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandantes: Dimos Ano Liosion (Grecia), Theodora Goula, Argyris Argyropoulos, Ioannis Manis, Eleni Ntalipi, Vasilis Papagrighoriou y Giorgos Fragkalexis (Ano Liosia, Grecia) (representante: G. Kalavros, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: D. Triantafyllou y L. Flynn, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión E (2004) 5522 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2004, relativa a la concesión de una subvención con cargo al Fondo de Cohesión para la «Construcción de la fase I del segundo vertedero de residuos (XYTA)

de Ática occidental, en el emplazamiento de «Skalistiri», municipio de Fyli (Grecia)».

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Las demandantes cargarán con las costas del procedimiento, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.*

(¹) DO C 106, de 30.4.2005.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 9 de enero de 2006 — Finlandia/Comisión

(Asunto T-177/05) (¹)

«Incidentes procesales — Excepción de inadmisibilidad — Acto que no produce efectos jurídicos obligatorios — Recursos propios de las Comunidades Europeas — Procedimiento de infracción — Intereses de demora previstos en el artículo 11 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1150/2000 — Negociación de un acuerdo sobre un pago sujeto a condición»

(2006/C 74/39)

Lengua de procedimiento: finés

Partes

Demandante: República de Finlandia (representantes: T. Pynnä y A. Guimaraes-Purokoski, agentes)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: G. Wilms y P. Aalto, agentes)

Objeto

Petición de anulación de la Decisión de la Comisión (Dirección General de Presupuestos) que, según parece, contiene el escrito de 28 de febrero de 2005 y el escrito confirmatorio de 25 de abril de 2005, mediante la cual, según afirma la demandante, la Comisión se negó a iniciar negociaciones con la República de Finlandia sobre el pago sujeto a condición de derechos exigidos con carácter retroactivo, más los intereses de demora devengados hasta el día en que se abonen tales derechos, reclamados por la Comisión a la República de Finlandia en el procedimiento de infracción n° 2003/2180, etablado con arreglo al artículo 226 CE.